

INFORME FINAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2018

AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A. – COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL SUR DE EUROPA

AAI/CA/027



Código:64oxu949PHTCZPxtfqG0XHhmbnAIVe.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RAMÓN BRAVO LÓPEZ	FECHA	20/03/2019
ID. FIRMA	64oxu949PHTCZPxtfqG0XHhmbnAIVe	PÁGINA	1/5

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2019

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: 2018

Código informe:

ARCGISA-AAI-ST4-II7

Código inspección:

AAI/CA/027/07

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.A.

A-11768546

GESTOR: URBASER, S.A.

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento

COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL SUR DE EUROPA

Dirección

Municipio (Provincia)

Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)

Finca Majadal de Bustos, s/n

Los Barrios

X: 276670; Y: 4012361; Huso: 30

Actividad

CNAE-2009 (actividad principal)

Año de inicio de la actividad

Tratamiento de residuos no peligrosos

3821

01/01/2003

Actividad secundaria (si procede)

CNAE-2009 (actividad secundaria)

Año de inicio de la actividad

Clasificación DEI (RDL 1/2016))

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

5.5

5.d

5492

Sistema de gestión ambiental (SGA)

Número de registro EMAS

No dispone

ISO 14001

EMAS

GA 1999/0157

Código:640xu949PHTCZPxtfqG0XHhmbnAIVe.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

RAMÓN BRAVO LÓPEZ

FECHA

20/03/2019

ID. FIRMA

640xu949PHTCZPxtfqG0XHhmbnAIVe

PÁGINA

2/5

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/CA/27/07 de 30/10/2007		
AAI/MNS/025/08 de 12/08/2008		
AAI/MNS/002/10 de 18/10/2010		
AAI/MNS/030/10 de 07/04/2011		
AAI/MNS/CA/019/11 de 01/07/2011		
AAI/MNS/CA/038/11 de 16/11/2011		
AAI/MNS/CA/076/13 de 20/12/2013		
AAI/MNS/CA/006/14 de 06/03/2014		
AAI/MNS/CA/028/14 de 10/06/2014		
AAI/MNS/CA/056/13 de 30/07/2014		
AAI/CA/027/A; de 15/09/2014		
AAI/MNS/CA/035/14		
AAI/MNS/CA/053/14 de 05/11/2014		
AAI/MNS/CA/061/14 de 18/12/2014		
AAI/MNS/CA/058/14 de 29/01/2015		
AAI/MNS/CA/003/15 de 07/04/2015;		
AAI/MNS/CA/042/15 de 25/11/2015		
AAI/MNS/CA/055/15 de 30/11/2015		
AAI/CA/027 DE 21/06/2016 de cierre temporal del vertederos		
AAI/MNS/CA/044/16 de 02/09/2016. Desfavorable sobre eliminación de residuos biodegradables de cocina y restaurantes en vertedero		
AAI/MNS/CA/058/16 de 09/02/2017 desfavorable sobre cambio de LER de lodos de lixiviados		
AAI/MNS/CA/043/16 de 02/09/2016. Planta de Selección de vidrio		
AAI/MNS/CA/057/16 de 06/10/2016. Modificación no sustancial del drenaje conjunta de los vertederos GAMASUR, ARCGISA Y CARMÍN		
AAI/MNS/CA/004/17 de 09/02/2017 sobre nueva celda de vertido		
AAI/MNS/027/07/O22 de 14/02/2017 sobre fecha fin de obras de drenaje (30/06/2017)		
AAI/MNS/CA/076/17 MODIFICACIONES PROYECTADAS EN LAS BALSAS DE LIXIVIADO DEL VERTEDERO		
AAI/MNS/CA/051/17 REPERFILADO, SELLADO PROVISIONAL DE LA CELDA 3 Y SU INTEGRACIÓN CON LAS CELDAS 1 Y 2		
AAI/MNS/CA/053/17 DE MODIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN DE LOS PIEZÓMETROS DE CONTROL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS		
AAI/MNS/CA/054/17 DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA RED DE DRENAJE DE LIXIVIADOS A PIE DE DIQUE DE LA TERCERA CELDA DE VERTIDO		
AAI/MNS/CA/055/17 DE MODIFICACIONES PROYECTADAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO		
AAI/MNS/CA/068/16 DE LA ADHESIÓN DE TERRENOS ANTERIORMENTE OCUPADOS POR LA DEPURADORA Y LA Balsa de LIXIVIADOS, A LA CELDA 3		
AAI/CA/027/07/O23 SE MODIFICA EL CONDICIONADO DE VACIADO DE LA Balsa de LIXIVIADO DEL VERTEDERO DE ARCGISA		
AAI/MNS/CA/030/17 DE ACTUALIZACIÓN DE LAS FOSAS SÉPTICAS		
AAI/MNS/CA/077/17 DE LA ACTUALIZACIÓN DE CÓDIGOS LER Y OPERACIONES DE TRATAMIENTO		

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

Código:64oxu949PHTCZPxtfqG0XHhmbnAIVe. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RAMÓN BRAVO LÓPEZ	FECHA	20/03/2019
ID. FIRMA	64oxu949PHTCZPxtfqG0XHhmbnAIVe	PÁGINA	3/5

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio:12/04/2018 Final: 12/04/2018

AAI/CA/027/07

Fechas de los muestreos

Entidad responsable del muestreo

<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	
<input checked="" type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: 07/05/2018	Final: 09/05/2018	EI-AMA

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental

Código del informe

Fecha de notificación a la persona titular

08/06/2018

ARGISA-AAI-ST4-II7

13/06/2018

La persona titular presenta alegaciones:

Fecha de registro de entrada de las alegaciones

NO

SI

05/07/2018

Valoración de las alegaciones presentadas:

Se aceptan todas las alegaciones

Se aceptan parcialmente las alegaciones

No se aceptan las alegaciones

Código:640xu949PHTCZPxtfqG0XHhmbnAIVe.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

RAMÓN BRAVO LÓPEZ

FECHA

20/03/2019

ID. FIRMA

640xu949PHTCZPxtfqG0XHhmbnAIVe

PÁGINA

4/5

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

Informe definitivo: De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar): Mantenimiento
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

Requerimiento al titular de la actividad para que en un plazo de XX días, presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios.

Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

Otras: se aceptan las alegaciones aportadas por la empresa, si bien se les advierte que en la inspección sectorial 2019 deberán haber sido corregidos en su totalidad todos los IN observados relacionados con las obras de sellado y corrección de las redes de pluviales y lixiviados. IN similares a los observados podrían ser objeto del inicio de expedientes sancionadores y/o disciplinarios.

Código:640xu949PHTCZPxtfqG0XHhmbnAIVe.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RAMÓN BRAVO LÓPEZ	FECHA	20/03/2019
ID. FIRMA	640xu949PHTCZPxtfqG0XHhmbnAIVe	PÁGINA	5/5